MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERENDUM" SBE ID. N° 267.098

En fecha 5 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación conformado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la representante de la Direcciòn General de Asesoría Jurídica y el representante de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, según Resolución N° 08 del 7 de enero de 2014, se reúne a los efectos de elaborar el presente Informe de Evaluación que servirá de base para la Resolución conclusiva del presente proceso.

La Direcciòn de Contrataciones cursó invitación para presentar oferta a las siguientes firmas:

1. COMAGRO S.A.C.I.
2. H. PETERSEN S.A.C.I.
3. TRAFOSUR S.A.
4. GOTZE INGENIERIA S.A.
5. PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.

Presentaron oferta las siguientes firmas:

6. M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
7. GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)
8. GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN
9. TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ

En fecha de 07/02/14, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluaciòn de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

➢ Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

➢ El Ministerio de Justicia se reserva el derecho de rechazar las ofertas presentadas por las empresas con quienes mantiene procesos judiciales.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA), GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN y TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaraciòn Jurada del Art. 40
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes, y en base a lo consignado en el cuadro que se observa, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar en todos los ítems la oferta presentada, por las firmas oferentes M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA), GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN y TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA incluido)

	Empresa	ITEM 1	ITEM 2
1	GRUPO EMPRSARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)	120.000.000	75.000.000
2	GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN	272.160.000	120.000.000
3	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	300.000.000	119.000.000
4	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	573.420.000	289.875.000

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA), GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN y TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS".

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el postor ganador GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) en el ÌTEM 1 e ITEM 2; cuya documentación será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. CAPACIDAD LEGAL

En el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido que: "*Se considerará toda la documentación solicitada en la sección VII – Anexos – Anexo I- Apartado c). La actividad comercial del oferente deberá estar vinculada con el tipo de bien a adquirir. Para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente*".

Rafael Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Se deja constancia de que por nota se ha solicitado a la firma oferente GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) la presentación de los siguientes documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta:

1. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.

2. Copias de contratos ejecutados con certificados de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 20 (veinte) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas de provisión a entidades públicas y/o privadas.

Cumpliendo la misma con la presentación de lo solicitado en el plazo establecido.

En base al informe elevado por la Directora General de Asesoría Jurídica, y que forma parte de este, cuyo texto en la parte más importante copiado dice:... *"...esta Asesoría constata que las mismas, han suministrado cabalmente los documentos legales, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones..."*, el Comité concluye que **la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) cumple con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones**.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

En el Pliego de Bases y Condiciones se ha dispuesto lo siguiente: *"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

   El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

Nota: Presentar Balance General y Estado de Resultados, de los años 2011 y 2012".

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Cárcas Penitenciarias

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En base al informe elevado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el que consta los cálculos de ratios efectuados, y que forma parte de este informe; el Comité de Evaluación concluye que **la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones**.

(c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Respecto a la EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, en las bases de la licitación se ha indicado que: "*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

1. *Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 20 (veinte) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.*

2. *Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.*

3. *Para los representantes o distribuidores, Declaraciòn Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante y/o representante*".

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité concluye que **la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) cumple con la experiencia y capacidad técnica establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité, salvo mejor parecer, recomienda a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERENDUM" SBE ID. N° 267.098**, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, a la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) en el ITEM 1 – MOTOBOMBA SUMERGIBLE** por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaranìes ciento veinte millones) y en el **ITEM 2 – MOTOBOMBA SUMERGIBLE** por un monto total de Gs, 75.000.000 (Guaranìes setenta y cinco millones); *cuyo detalle se observa* en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Arq. M. Jiménez
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Directora General de Asesoría Jurídica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014
"ADQUISICION DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES-AD REFERENDUM"
ANEXO Nº 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

							GREPSA GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.				GOTZE INGENIERIA		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Valerio	China	UNIDAD	UNIDAD	12	10.000.000	120.000.000	Gotze	China	22.680.000	272.160.000
2	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Valerio	China	UNIDAD	UNIDAD	5	15.000.000	75.000.000	Gotze	China	24.000.000	120.000.000
TOTAL									**195.000.000**				**392.160.000**

							TES INGENIERIA				M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Pedrollo	Italia	UNIDAD	UNIDAD	12	25.000.000	300.000.000	Saer	Italiana	47785000	573420000
2	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Pedrollo	Italia	UNIDAD	UNIDAD	5	23.800.000	119.000.000	Saer	Italiana	57975000	289875000
TOTAL									**419.000.000**				**863.295.000**

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Arq. Rachel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014
"ADQUISICION DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES-AD REFERENDUM"
ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

									GREPSA GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Motor:	7,5 HP eje extendido con tablero, acometido y control automático, caño de 4, salida de 2" Profundidad de 100 150m de bombeo de 8000 litros horas.	Valerio	China	UNIDAD	UNIDAD	12	10.000.000	120.000.000
			Puesto en funcionamiento	Traslado y Instalación a cargo del proveedor en los diferentes establecimientos Penitenciarios y Centro Educativo de acuerdo a las necesidades.							
			Garantía y Servicio	1 año garantía contra defecto de fábrica. Mantenimiento preventivo cada tres meses, con recepción escrita, durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.-							
2	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Motor	: 10HP , eje extendido con tablero, acometido y control automático, caño de 4, salida de 2"; profundidad de 100 a 150m con bombeo de 10000 litros hora	Valerio	China	UNIDAD	UNIDAD	5	15.000.000	75.000.000
			Puesto en funcionamiento	: Traslado y Instalación a cargo del proveedor en los diferentes establecimientos Penitenciarios y Centro Educativo de acuerdo a las necesidades; profundidad de 100 a 150m con bombeo de 10000 litros hora							
			Garantía y Servicio	: 1 año garantía contra defecto de fabrica, mantenimiento preventivo cada tres meses, con recepción escrita durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.-							
TOTAL											195.000.000

Lcdo. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Arq. [illegible] Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias